

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **55343** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º Uno (ant.1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 271/18 y NIG 09059 42 1 2018 0006754, se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2018 Auto de declaración del Concurso Consecutivo del deudor Agapito González González, con NIF 6566182G y domicilio en Burgos, C/ Consulado, n.º 9, 1.º-C.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a don Francisco Javier Alonso Martínez, con domicilio postal en C/ Caja de Ahorros, n.º 1, 4.º B de Burgos y dirección electrónica [fjalonso@economistas.org](mailto:fjalonso@economistas.org) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 26 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180068996-1